



Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química
Alianzas Mundiales para la Seguridad Química

Presidente: Sr. Ndiaye Cheikh Sylla, Senegal
Secretaría Ejecutiva: Dra. Judy Stober

Sr. Achim Steiner
Director Ejecutivo
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente
P.O. Box 30552
Nairobi
Kenya

6 de octubre de 2008

Estimado señor Steiner:

En mi condición de Presidente del IFCS, tengo el honor de transmitirle la Resolución de Dakar sobre el futuro del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS), adoptada por la sexta reunión del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (Foro VI). El Foro VI se celebró del 15 al 19 de septiembre de 2008 en Dakar (Senegal), albergado por el Gobierno del Senegal. Se solicita su asistencia, como convocante del segundo periodo de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos (ICCM-2), para señalar la presente carta y la Resolución de Dakar a la atención del grupo de trabajo jurídico y técnico de composición abierta de la ICCM así como de la propia Conferencia, y para someter a la consideración de la Conferencia el proyecto de decisión adjunto relativo a la resolución sobre el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química.

En el primer periodo de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos (ICCM-1, febrero de 2006), los gobiernos y otras partes interesadas invitaron al IFCS a seguir «desempeñando su importante función de establecer un foro abierto, transparente e integrador para debatir cuestiones de interés común, así como las cuestiones nuevas y que vayan surgiendo y para seguir contribuyendo de esta manera a la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional [SAICM] y a la labor de otras organizaciones e instituciones internacionales relacionadas con los productos químicos». En la quinta reunión del IFCS (Foro V), celebrada en Budapest (Hungría) del 25 al 29 de septiembre de 2006, los gobiernos y otras partes interesadas reconocieron la función singular y de valor añadido que desempeña el IFCS como foro que hace de puente entre la ciencia y la política así como para examinar problemas y generar consenso. El Foro V reconoció la conveniencia de seguir contando con un foro de este tipo y adoptó una resolución sobre el futuro del IFCS en la que se acordó examinar las funciones y el cometido futuros del Foro en su siguiente reunión. En la resolución del Foro V se expresa agradecimiento por «la función polifacética única que ha desempeñado el IFCS como foro flexible, abierto y transparente para la reflexión y la creación de enlaces entre los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluidas las del sector privado, que ha facilitado el consenso».

El Foro VI examinó propuestas relativas al cometido y las funciones del IFCS en el futuro, opciones para su encaje institucional, su posible relación con la ICCM, y su contribución a la aplicación del SAICM y la labor de otras organizaciones e instituciones relacionadas con los

productos químicos, y adoptó la Resolución de Dakar sobre el futuro del IFCS. En la Resolución se definen las funciones y el cometido futuros del Foro y se invita a la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos a que, en su segundo periodo de sesiones, decida integrar el Foro en la ICCM confiriendo al IFCS el carácter de órgano consultivo de la Conferencia.

En nombre del IFCS, quisiera expresarle nuestro profundo agradecimiento por la valiosa contribución y apoyo que su organización ha prestado al IFCS haciendo posible sus realizaciones. El IFCS ha desempeñado un papel sustantivo promoviendo acciones en la esfera de la seguridad química no sólo en el plano internacional sino también en los países. Creo que el IFCS ha tenido éxito, y está dispuesto a seguir en este camino, actuando como un importante y eficaz mecanismo para el fortalecimiento del SAICM y apoyando su aplicación.

Le ruego acepte mis más atentos saludos.



Sr. Ndiaye Cheikh Sylla
Presidente

Anexos: Foro VI Sexta reunión del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química, Resumen ejecutivo del informe final, Resolución de Dakar sobre el futuro del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS) (IFCS/FORUM-6/07W)

Proyecto de decisión, resolución sobre el Foro Internacional sobre Seguridad Química (IFCS o Foro) presentado al segundo periodo de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos (ICCM-2) por el Comité Permanente del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química.

cc: Sr. Matthew Gubb, Coordinador, Secretaría del SAICM (PNUMA)
Comité Permanente del Foro IFCS



Foro Intergubernamental sobre Seguridad
Química
Alianzas Mundiales para la Seguridad Química

IFCS/FORUM-VI/07w
Original: Inglés
10 de octubre de 2008

Contribución al objetivo de 2020

FORO VI
SEXTA REUNIÓN
DEL
FORO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE SEGURIDAD QUÍMICA

Dakar (Senegal)
15 – 19 de septiembre de 2008

I N F O R M E F I N A L
RESUMEN DE ORIENTACIÓN

**Resolución de Dakar sobre el futuro del Foro
Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS).**

Resolución de Dakar sobre el futuro del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS)

En su sexta reunión, el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química,

Habiéndose reunido en Dakar, por invitación del Gobierno del Senegal, del 15 al 19 de septiembre de 2008,

teniendo en cuenta la adopción del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos (ICCM) el 6 de febrero de 2006,

Con el propósito de contribuir al objetivo enunciado en el párrafo 23 del Plan de aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, cuya meta es lograr para 2020 que los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que puedan reducirse al mínimo los efectos nocivos de importancia en la salud humana y el medio ambiente,

Recordando la adopción en el Foro V de la resolución sobre el futuro del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS), que establece la creación de un grupo de trabajo para preparar una decisión preliminar sobre el papel y las funciones futuros del IFCS, incluidas las opciones para su organización institucional y la posibilidad de crear de una secretaría conjunta con el SAICM, consciente de la necesidad de evitar la duplicación de tareas, su posible relación con la ICCM y su contribución a la implantación del SAICM, lo cual se someterá a consideración en el Foro VI,

Elogiando la feliz conclusión del mandato del grupo de trabajo.

Recordando además la invitación de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos al Foro para que continúe con su importante labor y siga proporcionando un foro abierto, transparente e integrador donde debatir asuntos de interés común, así como las cuestiones nuevas y cuestiones que vayan surgiendo, y continúe contribuyendo de esa manera a la aplicación del Enfoque Estratégico y a la labor de otras organizaciones e instituciones internacionales relacionadas con los productos químicos.

Agradeciendo el polifacético y excepcional papel desempeñado por el IFCS como foro de reflexión flexible, abierto y transparente, capaz de propiciar el acercamiento entre los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, incluidas las del sector privado, lo cual ha facilitado el consenso, teniendo especialmente en cuenta la situación e intereses concretos de los países en desarrollo y los países con economías en transición,

Reconociendo la conveniencia de continuar con este foro,

Reconociendo la necesidad de usar los recursos humanos y financieros de forma eficaz y de evitar la duplicidad de funciones y áreas de trabajo para mejorar la seguridad química internacional, mediante la aplicación efectiva del SAICM y la consecución del objetivo de 2020, que el Foro complementa y apoya,

1. *Decide* que el Foro contribuirá, dentro de los límites de los recursos existentes, al enfoque estratégico general para mejorar la gestión de los productos químicos a nivel internacional;
2. *Decide* que la función del Foro es establecer un foro abierto, transparente e integrador para mejorar los conocimientos y el entendimiento común de los problemas existentes y de las cuestiones nuevas y las cuestiones que vayan surgiendo relacionadas con la gestión racional de los productos químicos;
3. *Decide* que las funciones del Foro son las siguientes:
 - 3.1. Ofrecer a todas las partes interesadas, en especial a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, la oportunidad de intercambiar y adquirir información mediante un diálogo y un debate abiertos;
 - 3.2. Proporcionar una fuente independiente y objetiva de información sintética sobre cuestiones relacionadas con la gestión de sustancias químicas, tales como los posibles efectos para la salud y el medio ambiente, los efectos socioeconómicos, y las posibles medidas de intervención; y

- 3.3. Preparar y difundir informes que reflejen una comprensión actualizada de cuestiones esenciales; tengan una base científica sólida; ofrezcan una visión equilibrada de las opiniones existentes; y presenten información precisa, pertinente e importante en un idioma accesible que permita concienciar y estimule la acción, en particular en la ICCM;
4. **Alienta** al Presidente, a los vicepresidentes y a los miembros del Comité Permanente del Foro a que hagan todos los esfuerzos necesarios para que la presente resolución reciba la debida atención durante las actividades preparatorias de la ICCM-2, y autorice al Comité Permanente del Foro a que adopte las decisiones pertinentes para integrar al Foro en la ICCM;
5. **Invita** a la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos a que, en su segunda reunión, decida integrar al Foro en la ICCM y lo nombre órgano consultivo de la Conferencia;
6. **Propone** que se cambie el nombre del Foro por el de “Foro Internacional sobre Seguridad Química”, en cuyo caso seguiría siendo conocido como el “IFCS”;
7. **Invita** a la ICCM-2 a que incluya en el nuevo mandato y el reglamento interior del Foro los elementos que se indican en el Anexo;
8. **Invita** a la ICCM a que especifique las funciones del Foro, tales como, la preparación de informes sobre cuestiones nuevas y cuestiones que vayan surgiendo en materia de gestión de seguridad química, que constituirán una importante aportación a la hora de considerar situaciones e intereses específicos, en particular en lo tocante a los países en desarrollo y los países con economías en transición, consciente de la necesidad de recursos adecuados para tales tareas;
9. **Reconoce** que para lograr que el Foro sea integrado en la ICCM harán falta recursos humanos, financieros y en especie suficientes que garanticen que éste pueda ejercer sus funciones con eficacia, e insta a todos los Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, incluidas las del sector privado, a que proporcionen esos recursos de forma voluntaria;
10. **Decide** que hasta que la ICCM no integre al Foro en ésta, tal y como se expone en esta resolución, en concreto en el párrafo 7 y en su anexo, el Foro seguirá actuando con arreglo a su presente mandato y el Comité permanente del Foro seguirá funcionando de conformidad con su mandato actual.
11. **Solicita** a la Secretaría del IFCS que preste su apoyo al Comité permanente del Foro y trabaje en estrecha colaboración con la Secretaría del SAICM en la aplicación de la presente resolución;
12. **Invita** a todos los Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, incluidas las del sector privado, a que aporten recursos financieros y en especie de forma voluntaria para apoyar a la Secretaría del IFCS en el cumplimiento de sus funciones.

Proyecto de decisión

Proyecto de decisión presentado al segundo periodo de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos (ICCM-2) por el Comité Permanente del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química

Resolución

Foro Internacional sobre Seguridad Química (IFCS o Foro)

La Conferencia,

Recordando su invitación al Foro, formulada en su primer periodo de sesiones, «a que siga desempeñando su importante función de establecer un foro abierto, transparente e integrador para debatir cuestiones de interés común, así como las cuestiones nuevas y que vayan surgiendo, y para seguir contribuyendo de esta manera a la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional y en la labor de otras organizaciones e instituciones internacionales relacionadas con los productos químicos»;¹

Tomando nota de que el cometido del Foro es proporcionar un foro abierto, transparente e integrador para aumentar el conocimiento y el entendimiento común acerca de las cuestiones presentes, nuevas y que vayan surgiendo en relación con la gestión racional de los productos químicos;

Tomando nota además de que las funciones del Foro son:

- 1.1 Proporcionar a todas las partes interesadas, especialmente a los países en desarrollo y los países con economía en transición, una oportunidad para compartir y adquirir información mediante un examen y un debate abiertos;
- 1.2 Proporcionar una fuente independiente y objetiva de información resumida acerca de las cuestiones relativas a la gestión de los productos químicos, incluidos los posibles efectos en la salud, en el medio ambiente y en el ámbito socioeconómico y las posibles actuaciones de respuesta; y
- 1.3 Preparar y difundir informes que reflejen los conocimientos más recientes sobre temas fundamentales; que estén basados en pruebas científicas sólidas; que garanticen un equilibrio entre los puntos de vista existentes; y que reúnan información exacta, pertinente e importante en un lenguaje accesible que sea instructivo y pueda estimular la acción, en particular para la ICCM;

Reconociendo la necesidad de utilizar los recursos humanos y financieros de forma eficaz y de evitar la duplicidad de funciones y esferas de trabajo para mejorar la seguridad química internacional mediante la efectiva aplicación del SAICM y el logro del objetivo de 2020;

Recibiendo con agrado la invitación del IFCS para que integre el Foro en la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos (ICCM) como órgano consultivo;

1. **Decide** integrar el Foro en la ICCM estableciendo el IFCS como órgano consultivo de la ICCM;
2. **Acuerda** que los métodos de trabajo del Foro incluyan los elementos fundamentales enumerados en el apéndice 1 de la presente resolución;

¹ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos relativo a la labor realizada en su primer periodo de sesiones (SAICM/ICCM.1/7), anexo IV, resolución I/3, http://www.chem.unep.ch/saicm/iccm_sec.htm

3. **Reconoce** que para una integración satisfactoria del Foro en la ICCM se requerirán suficientes recursos financieros y en especie a fin de garantizar que el Foro desempeñe sus funciones con eficacia, e insta a todos los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluidas las del sector privado, a que proporcionen esos recursos con carácter voluntario.

Apéndice I

Elementos fundamentales para el funcionamiento del Foro

Los representantes de los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros representantes de la sociedad civil, deberían todos estar habilitados para asistir a las reuniones organizadas por el Foro y participar plenamente en ellas (por ejemplo, grupos de trabajo especiales, plenarias, reuniones regionales, etc.).

El representante de cada gobierno debería ser un funcionario de alto rango que se ocupe de asuntos de seguridad química, incluidas cuestiones de salud y medio ambiente. Cada representante podrá estar acompañado de asesores. Los gobiernos han de velar por que sus delegaciones reflejen la gama completa de intereses nacionales.

El Foro, además de emprender las tareas a él asignadas por la ICCM, debería estar facultado para plantear cuestiones, incluidos asuntos nuevos y emergentes, para su examen en el Foro a fin de cumplir su cometido y sus funciones, y, en particular, alentar la acción por parte de la ICCM.

El Foro debería seguir aplicando el enfoque de país/patrocinador/organización principal en la preparación de materiales para los temas del programa.

El Foro debería reunirse oportunamente entre los periodos de sesiones de la ICCM para hacer aportaciones a los procesos de la Conferencia.

La mesa/el comité permanente del Foro debería estar integrado por representantes de los gobiernos y representantes de organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros grupos de la sociedad civil.